

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSE JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.



Primer aniversario.

DON ANTONIO MAS Y GIL,

falleció el 30 de Enero de 1881.

R. I. P.

Su madre, esposa, hijas, hijo político, sobrinos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos encomienden á Dios el alma del difunto (Q. S. G. H.) y tengan á bien asistir al solemne funeral que por la paz eterna de aquel se celebrará á las diez del día de mañana en la iglesia del Real Convento de Religiosas Capuchinas de esta ciudad, por lo que recibirán especial merced.

Alicante 29 Enero 1882.

## SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 29 de Enero de 1882.

## PAQUETERÍA FRANCESA.

«El Eco gusta mucho de escribir sendos párrafos, de hacer gala de su verbosidad y de adornar el asunto más trivial y sencillo, para que á primera impresión seduzca al que lee, de la misma manera que los industriales franceses empaquetan y engalanan con esmero los productos más endeble de su fabricación para conseguir fácil venta...»

El Graduador, 27 Enero de 1882.

Cumpliendo la promesa que cuatro días há nos hiciera «El Graduador» de contestar cumplidamente el artículo en que refutábamos las injustas acusaciones dirigidas por el colega á nuestro Ayuntamiento, á causa de no estar incluidos algunos de sus amigos en las listas senatoriales, dedicanos anteayer la parte preferente de su número, escribiendo un artículo que si califica el nuestro de hojas secas, bien puede llamarse el que nos ocupa depósito de polvo de colección de hojas que ya no existen, porque á pesar de los esfuerzos por rebatir nuestras afirmaciones, quedan todas en pié y hasta confesadas por «El Graduador,» aunque así no le parezca.

En primer término, no queremos pecar de poco galantes dejando de agradecer al colega la benevolencia con que juzga la forma de nuestro escrito, ya que otro mérito no pueda encontrar en él, estimando en lo que vale su declaración de que gustamos de adornar el asunto más trivial y sen-

cillo para que á primera impresión seduzca al que nos lea, pues ello demuestra por confesión propia la poca importancia del asunto presentado á la espectación pública por el colega y la sinrazón de sus exclamaciones, de sus esfuerzos, de sus censuras y de su incomodidad por el asunto el más trivial y el más sencillo, que en nuestras columnas ha obtenido la ventaja, y esto nos debe agradecer, de alcanzar el atractivo que acompaña á la *paquetería francesa*, pues de esta suerte habremos prestado á «El Graduador» el servicio de excitar la lectura de su trabajo.

No nos ha sorprendido ni podía sorprendernos que el exordio de la réplica de nuestro apreciable colega tuviera por objeto echarnos en cara nuestra actitud al rebatir sus cargos, sirviéndole de pueril pretexto para repetir y presentar como más evidente la comunidad de intereses, la afinidad de ideas y la inteligencia íntima que supone existe entre conservadores y constitucionales; pero no tiene en cuenta y hace bien en callarlo para que sus palabras tengan aparente efecto, como el de la *paquetería francesa*, que nuestra conducta responde en primer término al deber que tenemos de defender de injustas acusaciones al Ayuntamiento, principalmente responsable de los cargos que sin razón se le han inferido y en el que figuran tan queridos como respetables amigos nuestros, y en segundo á la obligación en que nos creemos de velar por los fueros de la justicia donde quiera que la veamos torcida ó violentada y sin consideración á las personas que puedan resultar favorecidas por actos que solo produce la rectitud en que fundamos nuestro proceder.

Entrando ahora en el cuerpo de la réplica del colega, no hemos de molestar mucho la atención de nuestros lectores porque tampoco es mucho lo que «El Graduador» ha podido oponer á las consideraciones que emitimos refutando sus declamaciones contra el Ayuntamiento, á pesar de las proposiciones que alcanza su escrito.

Al primer extremo, ó sea, á lo que se refiere á lo consignado por «El Constitucional» acerca de la elección que entra como medio para formar las listas senatoriales, nada hemos de decir porque nada contra nosotros se objeta, á no ser el sentido y alcance que hemos dado á las palabras del colega, nacido de la misma disposición legal, de la que el diario sagastino no ha podido apartarse, y á él toca decir si estábamos ó no en lo cierto, ó si por descuido en la redacción espresó lo que no quiso decir.

«El Graduador» reconoce como legítimo y oportuno el procedimiento empleado por el Ayuntamiento para formar las listas se-

natoriales, acepta como digno de la discusión seria la conducta atribuida por nosotros á aquella corporación, atemperándose en un todo para este efecto á los datos que arrojan las listas de contribuyentes remitidas por la Administración económica, que, como dijimos, pueden consultarse todavía para desvanecer las dudas que una excesiva malicia pudiera abrigar, y aunque hace responsable á esta dependencia del estado, de las omisiones que en las referidas relaciones puedan notarse, increpa de nuevo á la corporación municipal atribuyéndole falta de celo, rectitud é imparcialidad, porque comprendiendo, como supone debió comprender, la omisión en aquellas listas de personas distinguidas y conocidas en la banca, en el comercio y en todos los círculos administrativos, no solicitó la oportuna rectificación, con objeto que no se le pudiera tachar de parcial.

El argumento del colega atrae y se hace simpático como la *paquetería francesa*, pero como ella, viene á encerrar dentro de un seductor atavio un producto fútil y endeble. Así en efecto, pretende, que llevado el Ayuntamiento de un celo exagerado, exija de la Administración Económica rectificaciones de listas que no es el llamado á solicitar, ni por tanto á ser atendido, porque son otros los procedimientos que la administración tiene marcados para este efecto, y otros los que tienen el derecho de exigir esta rectificación. Las listas de contribuyentes que el Ayuntamiento recibe no se le pasan para ser juzgadas por él, que ninguna intervención tiene en este asunto, sino para que le sirvan de base en la formación de las senatoriales. Además es también posible que algunos ó tal vez muchos, no lo sabemos, de los amigos de «El Graduador» de cuya exclusión de aquellos documentos se lamenta, figuren en ellos no como contribuyentes personales sino formando parte sus nombres de la razón social con que se distinguen muchas casas de banca y de comercio. Y si ello es así, como tememos, ni la Administración Económica cometió descuidos censurables, ni el Ayuntamiento pudo consignar en las listas para la elección de senadores razones sociales, sino nombres propios y completos, á no ser que se pretenda que á cada uno de los individuos que formaran aquellas se le declarara la parte alicuota que le correspondía en la emisión de un voto, ó que por una sola cuota de contribución se concediera el derecho electoral á varios individuos, en cuyo caso estaban de enhorabuena las sociedades anónimas.

Si guiendo «El Graduador» el que llama nuestro heroico trabajo, por cuya honrosa calificación debemos darle las gracias, te

produce el párrafo de nuestro artículo en que consignamos la no existencia de ningún documento expedido por la Alcaldía negando la condición de vecinos á los señores que patrocina el colega.

Así es en efecto, y por más que nuestro estimable compañero quiera presentarnos en contradicción porque despues de aquella negativa afirmamos que lo certificado por el Alcalde es que dichos señores no están comprendidos en el padron vigente de vecinos, no es menos cierto que el colega nos ofrece un nuevo producto de *paquetería francesa*, pretendiendo destruir nuestra aseveración con un argumento que solo tiene de tal la apariencia, pues al negar la existencia de dichos señores en el padrón, por más que este sea el documento fundamental de vecindad, no negaba á aquellos la condición de vecinos desde el momento que es posible probarla por otros medios que la ley ampara y el buen sentido tiene forzosamente que admitir, como no há mucho ha ocurrido en un caso particular de que «El Graduador» debe tener exacto conocimiento.

No nos enfada, ni menos nos subleva, la candidéz que atribuye á la manera como hemos explicado la no existencia en el padrón de ciertos nombres, porque algo había de objetar el colega á incontrovertibles argumentos que descansan en la evidencia de hechos que pueden someterse todavía á justificación, por cuanto existen coleccionadas y conservadas las hojas que sirvieron de base al último empadronamiento, manifestándose aun más la negligencia de los excluidos por culpa suya ó por cualquier otra razón, no interesándose en examinar las listas resultantes puestas á su tiempo al público para que se hicieran las correspondientes reclamaciones.

Repita, pues, «El Graduador» cuanto guste sus reticencias acerca del interés político que guía á los señores del Municipio y cuanto tiende á menoscabar el celo que en ellos resplandece, que la verdad no por eso deja de ser una, evidente é indestructible.

Poco hemos de decir respecto á la interpretación del artículo 20 que determina el plazo para interponer reclamaciones á las listas senatoriales, porque sobre ello no hemos hecho otra cosa que notar la falta de determinación bastante de que adolece el precepto, sin formar opinión sobre él, aunque á su gusto nos la atribuye el colega, cuando en vez de ello hemos aplaudido la actitud de sus amigos que ha de dar por resultado una interpretación autorizada.

Hémosle, además, complacido consultando el artículo 26; y en su vista repetimos lo que tenemos manifestado.

Y por último, celebramos la aclaración que «El Graduador» consigna respecto á lo que dijo de la clausura total de las puertas de la casa Ayuntamiento, porque ello deshace la contradicción en que incurriera y la antítesis en que colocó lo testimoniado en acta ó actas notariales.

Quedamos, pues, en que había unas puertas cerradas y otras abiertas, y que «El Graduador» nos ha ofrecido un modelo acabado de *paquetería francesa*.

¿Y qué hemos de decir nosotros al suelto que nos dedica ayer «Las Circunstancias?»...

El colega, despues de hacer gala de su fantástica imaginación para escribir pullas que podrán parecerle muy intencionadas, pero que carecen de gracejo, violenta el sentido claro de uno de nuestros sueltos publicados en EL ECO del viérnes último,

para decir que cuando la voluntad del Monarca y la de los pueblos llamen al poder á D. Antonio Cánovas del Castillo, se verá en el caso de tener que respetar en sus puestos á las mismas corporaciones que EL ECO cree ver ya devoradas.

Nosotros, que rendimos respetuoso culto á las leyes y á las prácticas del sistema constitucional, no creimos nunca que al venir al poder nuestro partido atente contra las corporaciones elegidas por el sufragio público, por lo que es una apreciación destituida de fundamento la que ha escrito «Las Circunstancias» diciendo lo que han visto nuestros lectores.

No, no queremos ver devoradas las corporaciones populares á que se refiere el diario ministerial aunque las constituyan hombres del partido fusionista: ellas serán respetadas por el gobierno del partido conservador, porque ni en sus actos, ni en sus procedimientos, ni en su política salvadora quiere asemejarse á otros gobiernos que en épocas electorales y con escarnio de las leyes han removido Ayuntamientos y Diputaciones provinciales sin causa justificada, y acaso porque sus individuos no estaban identificados con la política del Gabinete del Sr. Sagasta.

Este atentado, que coloca á quien lo cometió en una situación despótica que no envidiamos, no lo consumarán los conservadores. Lo que si hará el gobierno del señor Cánovas, es lo que exijan las conveniencias de su partido, esto es, destituir á todos los que ejerzan cargos políticos, para confiarlos á personas de su completa confianza respetando en sus puestos á los diputados provinciales y á concejales, como á los empleados administrativos que encuentre en las dependencias del Estado, del Municipio y de la Provincia siempre que sean empleados de moralidad y entendidos en los puestos que desempeñen, aunque no figuren á nuestro lado.

Y esto que decimos hoy á «Las Circunstancias» es lo que sucederá el día en que triunfe nuestro partido, porque á fuer de partido de orden, de justicia y de administración, ajustará sus actos á las conveniencias públicas como así lo demostró en los seis años que estuvo al frente de los destinos de España.

La paciencia que nos recomienda el colega hasta el día que venga al poder el partido conservador, puede guardarla para él que falta debe hacerle para sufrir con resignación cristiana los desaciertos que en Madrid cometen sus patronos, á quienes Dios ilumine á fin de contener la *corriente de libertad* que seguramente les arrastraría á un precipicio sin fondo, si no fuera detenida por la mano de la Providencia.

Ocupándose «El Graduador» en comentar un suelto que «Las Circunstancias» dedica á «El Constitucional» preguntando qué hacían los hombres que este periódico representa cuando fué preciso luchar en los comicios para sacar triunfantes los candidatos adictos á su causa, consigna, despues de repetir que aquellos se ocupaban en hacer votos para la candidatura de D. Lope Gisbert y que en la elección de Senadores estaban retraídos para que fracasase la ministerial, esta declaración:

«Nuestros amigos, consecuentes con la política de benevolencia, cumplieron la palabra empeñada votando enfrente de la candidatura conservadora.»

Aplaudimos la sinceridad del colega confesando el exacto cumplimiento de la palabra empeñada á una de las fracciones ministeriales para combatir la candidatura conservadora. Y como este compromiso no podía estar exento de respectiva y natural reciprocidad, resulta que el candidato posibilista se vió favorecido por los votos ministeriales, en contra también del candidato conservador, debiendo sin género alguno de duda á la cooperación de estas fuerzas monárquicas, el triunfo que alcanzó el diputado posibilista.

Y despues de esto tan terminantemente expresado por quien mejor que nadie puede saberlo, se vendrá todavía «El Graduador» cantando las glorias de su triunfo y las

fuerzas de su partido, contradiciéndose á si mismo.

Hé aquí los datos elocuentes que el tiempo se encarga de proporcionar por boca de aquellos que más se han obstinado en contradecirlos, para que queden indelebiles en la conciencia de todos ciertas verdades políticas.

El lunes por la mañana se presentó al señor Arzobispo de Valencia, una numerosa comisión de vecinos de Alcira, entregándole una esposición que elevan á D. Alfonso en demanda de indulto para el reo Joaquín Nadal, de aquella vecindad, condenado á la última pena, y rogándole le preste su valioso apoyo.

El verable Prelado prodigó frases de consueio á los comisionados, elogiando su conducta, y prometió rogar encarecidamente al Monarca acceda al ruego que Alcira entera eleva en demanda de la vida de uno de sus conciudadanos.

«El Graduador» aplaude hayamos pedido explicaciones á «El Constitucional» para que declare quienes son las entidades políticas á que alude, que frecuentando el salon de conferencias y los ministerios hablan uno y otro día y crean cierta atmósfera de las cosas de por aquí con arreglo á su particular conveniencia, esperando ver, cuando el colega sagastino nos saque de dudas y publique nombres, cómo explicamos lo de políticos *de cuenta*.

Por anticipado podríamos satisfacer los deseos del diario posibilista, pero como no venimos obligados á dar más de lo que se se nos pide, prometemos satisfacerle cumplidamente, si á su vez nos satisface «El Constitucional.»

El día 4 de Febrero próximo viniente se substará segunda vez en el gobierno civil de Toledo, la reparación del trozo único de la carretera de Ocaña á Alicante con 115.310 pesetas y 50 céntimos.

El Ayuntamiento de Muro ingresó ayer en las cajas de esta Delegación de Hacienda, y correspondiente á los haberes de instrucción pública la cantidad de 1034 pesetas 18 céntimos.

La Administración de las Salinas de Torre- vieja ingresó ayer en las cajas de esta Delegación de Hacienda la cantidad de 45.000 pesetas, recaudadas por sal en aquel establecimiento del Estado.

El Sr. Ministro de la Gobernación firmó el jueves el nombramiento del inspector de tercera clase de orden público de esta capital, á favor de D. José Reig de Peralta.

A «El Graduador» á ese periódico que tanto alborotó días pasados cuando fué suspendido un Ayuntamiento elegido por el sufragio público; á ese diario que dice que clama por la justicia y que nos habla frecuentemente de supuestas arbitrariedades de los tiempos conservadores, recomendamos la lectura de la siguiente carta de nuestro corresponsal en Jalón.

Léala el colega: en ella se denuncia el haber sido suspendido por el Sr. Banquells un Ayuntamiento nacido del sufragio popular y se dá cuenta de otros hechos escandalosos en los que entienden los tribunales de justicia. Y para en el caso de que el diario posibilista no quiera unir su voz á la nuestra para que se ponga término al estado de cosas de Jalón, porque aquel es muy aficionado á *escurrir el bullo* cuando así conviene á sus miras políticas, nos dirigimos respetuosamente al señor Gobernador de la provincia de quien esperamos ser oídos para que interponga la acción de su autoridad, á fin de que las quejas que contiene la siguiente correspondencia sean atendidas cual cumple á las exigencias de la ley, cuya benéfica influencia deben per-

cibirla por igual todos los hombres, aunque no militen en la situación dominante.

«Jalón 26 de Enero de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Hace algunos días quería escribirle dándole cuenta de los atropellos y arbitrariedades que en este pueblo está haciendo el Ayuntamiento interino, pero la verdad, lo retrasaba por creer que tendrían alguna enmienda en vista de las varias denuncias que contra los mismos tenemos hechas ante la Excm. Audiencia y Juzgado de primera instancias de este partido de Denia, y al mismo tiempo creíamos que el señor Gobernador civil de la provincia pondría coto á sus subalternos. Más en vista de que esto no sucede me decidí á comunicárselo para que se sirva hacerlo público en el diario que tan dignamente dirige.

A pesar de que es posible que no se ponga ningún remedio á los males que lamento, ni creo que se haga nada para evitar que esto continúe como está, porque vivimos en tiempos fusionistas, bueno es que lo sepa el público para que un día pueda juzgar.

Los que mandan aquí tienen al parecer tal empeño en no obrar con arreglo á la ley; que presumo que algún enemigo les aconseja, pues de seguro que de otra manera no era posible que tal hiciesen, á no ser que de antemano contasen con la impunidad lo cual no creo por ser cosas todas de bulto. ¿Será el consejero D. Leopoldo Laussat? No lo creo, es muy hombre de bien. ¿Será el Sr. Bushell? Tampoco, tengo entendido que es muy listo. El único que dado caso puede ser, es el Secretario del Ayuntamiento de Denia Sr. Almiñana, que con sus gestiones ha hecho que dimitiera aquel Ayuntamiento. Si el Sr. Laussat no se desprende de él, hará que no le quede uno en el distrito por que es diputado.

Las querellas que tenemos presentadas á la Excm. Audiencia del territorio, son varias y algunas mas que nos reservamos para en su dia hacerles comprender que en este pais aun rigen leyes á las cuales deben atemperarse todos los actos, tanto de los que están en el poder, como de los que estamos caidos.

Hay una por usurpación de atribuciones, pues el 25 de Agosto último espiró el plazo de 50 dias por que fué suspendido este Ayuntamiento por el célebre Gobernador Banquells (*dentro del periodo electoral, por supuesto*) y á pesar del precepto terminante de la ley municipal en su artículo 190 y de ser requerido por los propietarios y haber el Consejo de Estado desestimado la suspensión, continúan hoy con la interinidad y Dios sabe cuando concluirá por más que les consta que son contra ley todos los actos que realizan.

Otra por la falsificación de las listas electorales de compromisarios para Senadores y que está justificada la falsedad por actas notariales.

Otra de atropello á los concejales propietarios y por llevar á efecto embargo de bienes y todo cuanto se les ha ocurrido sin las diligencias previstas por la ley.

Y otra por haber quitado empleados dentro del periodo electoral.

Por no molestar la atención de V. y sus abnados, cierro estas líneas sin perjuicio de continuarlas otro dia dando á conocer nuevos detalles.

De V. afectísimo,

El Corresponsal.»

SECCIÓN OFICIAL.

La Gaceta del 27 publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de Lérida y el juez de Viella.

Ministerio de Fomento.—Ley concediendo al ministro del ramo un crédito para la adquisición del cuadro, de D. José Casado, «La campana de Huesca», y el de D. Eduardo Rosales, «La muerte de Lucrecia.»

—Real orden nombrando el Jurado que ha de calificar los seis cuadros, al óleo, para la decoración del paraninfo de la Universidad de Barcelona.

Otras disponiendo que se provean por oposición las cátedras de patología especial médica de la Universidad de Zaragoza y la de clínica de obstetricia de la de Granada.

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos disponiendo que la maestranza de Sevilla adquiere cueros y varios efectos de cáñamo y tejido, que la fábrica de Trubia compre 60.000 quintales métricos de carton de piedra, y que la pirotecnica militar de Sevilla adquiere 60 toneladas métricas de latón en capas.

Otros nombrando jefe del cuerpo y cuartel de Inválidos á D. Federico Cerranuzza, y jefe de la

segunda brigada de la primera división del ejército de Cataluña á D. Fernando Lozano.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que el despoblado de Cuelga-muros pase del partido judicial de Alba de Tormes al de Salamanca.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Los Srmos. Sres. Duques de Montpensier continúan tambien en la corte sin novedad en su importante salud.

Ley del Ministerio de la Gobernación reformando la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Anuncio de la Dirección general de Beneficencia y sanidad sobre la provisión de las plazas vacantes de baños que se espresan.

Otro de la Delegación de Hacienda publicando la vacante del estanco de Aspe.

Otro de la Administración de propiedades é impuestos de quedar al público los padrones correspondientes al segundo semestre de 1881 82 por concepto de territorial industrial é inquilinatos.

Otros de los Alcaldes de Elche, Altea Ibi y Alfafara de quedar al público las cuentas municipales ultimamente formuladas.

Edictos de los Juzgados de esta capital y Elche citando á varios individuos.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el dia de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cinco defunciones y dos nacimientos.

Teatro Principal.—Esta noche darán comienzo en este coliseo los bailes públicos anunciados, para los que la empresa no ha omitido gasto de ningún género á fin de que no carezcan del lujo y brillantéz que les son característicos, á cuyo objeto, tanto la orquesta como el alumbrado de los salones, el tocador de señoras, el servicio de los camareros y la repostería corresponden en un todo á la magnificencia del teatro.

Todo el que tome una entrada, tiene derecho á acompañar las señoras que guste, entrando estas gratis.

El baile dará principio á las diez de la noche y terminará á las dos de la madrugada, quedando el orden y la dirección á cargo de una comisión de la empresa.

En la sección correspondiente hallarán nuestros lectores los precios de las localidades y entradas.

A divertirse, pues, que prometen estar animados.

Fuego.—Anteanoche se declaró un voráz incendio en una era de la partida rural del Campello, de este término municipal, quedando instantáneamente convertidos en colosal hoguera dos pajares que contenían próximamente tres mil arrobas de paja.

A las voces de alarma de algunos vecinos que se percibieron del siniestro y á las señales dadas por la campana de aquella Iglesia, acudieron el alcalde pedáneo y sus ayudantes, la pareja de servicio en aquel punto de la guardia civil y gran número de los habitantes, que rivalizaron en esfuerzos por atajar el destructor elemento que en breves instantes consumió casi la totalidad de aquel inmenso depósito de paja.

La rapidéz con que se desarrolló el fuego, hace creer haya sido intencionado como medio de asegurar una vandálica y ruin venganza. Si así es, escusamos encarecer á las autoridades el celo y energía que deben desplegar para que, averiguado el hecho, caiga el peso de la ley sobre quien se permite la realización de tan repugnantes atentados.

La Correspondencia Musical.—Hemos recibido el número 56 de este semanario artístico, que con tanto éxito publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya.

Contiene, como de costumbre, magníficos artículos, interesantes revistas teatrales y gran variedad de noticias, é incluye dos hermosas piezas de música. Titúlase la una *Larmes d'amour*, inspirada romanza escrita por el distinguido maestro Alvarez, con letra española y francesa, y la otra la *Torre del Oro*, del maestro Jnarranz, autor de la célebre marcha *La Giralda*.

Hé aquí el sumario de dicho número: Nuestra música de hoy.—Las rondeñas, por Miguel Moya.—La locura y el génio, por Varela Silvani.—Revista de teatros: Teatro Español.—Teatro de la Zarzuela.—Teatro Lara, por Aguilera.—Sociedad de cuartetos.—Cuestionario musical.—Recortes.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Correspondencia administrativa.—Tarjetas de visita.—Anuncios.

A comprar.—Nuevo surtido en cristalería Baccarat abillantada y lisa á la antigua acaba de recibir el Bazar de Maylin, como tambien infinidad de bonitas lámparas.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—La Fiesta del Bautizo de San Vicente Ferrer.

SANTO DE MAÑANA.—San Valero obispo. CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve misa conventual.

En Santa Maria á igual hora misa mayor. En la colegial, por la tarde, Minerva con sermón á cargo del M. I. Sr. Abad.

EFEMÉRIDES.

29 DE ENERO.

1810.—Es hecho prisionero el general Castejon en un encuentro cerca de Baeza, entre las tropas francesas y españolas.

1848.—Triunfa la sublevación de Nápoles.

30 DE ENERO.

1649.—Es decapitado Carlos I de Inglaterra. 1797.—Muere el valiente marino D. Antonio Barceló.

1810.—Segundo saqueo de la ciudad de Oviedo por los franceses.

SECCIÓN LOCAL.



EL EXCMO. SEÑOR

DON CRISPIN XIMENEZ DE SANDOVAL Y CRAME,

Teniente general de los ejércitos nacionales,

falleció en esta ciudad el día 30 de Diciembre de 1881.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la Santa Iglesia Colegiata por los señores sacerdotes adscritos á la misma el dia 30 del corriente mes, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hermanos, el Excmo. Señor D. Juan Ximenez de Sandoval y Crame, marqués de la Ribera, el señor Coronel D. José, su hermano, su hermana D.<sup>a</sup> Dolores, su hermana política la Excm. Sra. Marquesa de la Ribera, su hermano político D. José de Aparici, sus sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos que se sirvan encomendarlo á Dios.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 28 de Enero de 1882.

Barómetro . . . . .	774,17
Termómetro . . . . .	13,8
Viento . . . . .	N. E. Calma.
Atmósfera . . . . .	Algs. Nubes.
Mar . . . . .	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	14,0
Id. mínima durante la noche . . . . .	6,4
Irradiación nocturna . . . . .	» »
Evaporación en milímetros . . . . .	1,01

SECCIÓN DE ESPETÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Primer baile público de la temporada.

Precios.—Palcos principales 7 pesetas, 50 céntimos.—Id. segundos, 4 pesetas.—Plateas 5 id.

Entrada general, 2 pesetas.

A las diez.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

# ANUNCIOS

## A CARGO DE ANTONIO REUS.

### ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,  
 Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montengon, 6 principal.  
 Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.  
 Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.  
 Preparación para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.  
 Preparación para maestros y maestras

#### ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.  
 Teneduría de libros por partida doble.  
 El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.  
 Honorarios módicos y convencionales.



## LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

## UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.  
 Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

## UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.  
 AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.  
 REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,  
 Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

## INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

Limonada purgante de citrato de Magnesia  
 DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 12 onzas, segun la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del día, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el citrato de magnesia en polvo, con lo cual puede cualquiera disponer al momento la limonada de citrato de magnesia.

MÁS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO  
 CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA.»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

#### IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.—Depósito central, Jardines, 15, bajo, Madrid.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

#### MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agítandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuefa por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pia. paquete,

### ALMACEN DE PIANOS

y armoniums.—Venta, cambios y alquiler.—Se afinan y se componen.—Música y papel pautado.—Pedro A. Gil, calle Mayor, número 18, ALICANTE.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

### PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males-tar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOPH.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

### QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarrerías de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.  
 Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigeria y de s. mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

### DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,  
 Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,  
 Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.